

LA CGR y LAS CONTRALORIAS TERRITORIALES

CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE UN COMPROMISO

La Contraloría General de la República (CGR) arriba a los 103 años de constitución como órgano superior de control del país. Han sido 103 años de una construcción colectiva, proceso en el cual han participado diferentes actores políticos, económicos y sociales, que, de manera permanente, han venido evaluando el quehacer funcional, operativo, metodológico, técnico, laboral y administrativo de la CGR y de las Contralorías Territoriales.

Resultado de ello ha sido contar, hoy, con un órgano superior de control Fiscal, la Contraloría General de la República, fortalecido presupuestal, laboral, técnica y metodológicamente pero con innumerables falencias y debilidades producto de evidentes y cuestionables problemas de planeación, organización, dirección, priorización y coordinación de las diferentes actuaciones de control y vigilancia de la gestión fiscal. Y unas Contralorías Territoriales, favorecidas en la literalidad de la normativa existente, aún se encuentran atrapadas en las garras del gamonalismo y el clientelismo politiquero, sin recursos, con escaso personal.

Y uno de los aspectos que más se ha profundizado en estos años de historia colectiva han sido y son la independencia técnica y la objetividad en el desarrollo de las actuaciones fiscales de la CGR. En virtud de ello, el constituyente primario incorporó como norma constitucional que los funcionarios de la Contraloría General de la República y del control fiscal público ingresarían a las entidades por MERITO y gozan de la estabilidad e independencia que otorgan la carrera administrativa.

Después de varios años de insistencia por parte de los funcionarios de la entidad se logra concertar con la Administración de Carlos Felipe Córdoba el Acto Legislativo 04 de 2019 que fortaleció administrativa, presupuestal, laboral y metodológicamente la entidad. Un incremento paulatino en el presupuesto de la entidad, incremento de la planta de personal que permitió fortalecer nuestra presencia a lo largo y ancho del país y el establecimiento del control concomitante y preventivo que como reza el Acto Legislativo "...El control preventivo y concomitante no implicará coadministración y se realizará en tiempo real a través del seguimiento permanente de los ciclos, uso, ejecución, contratación e impacto de los recursos públicos, mediante el uso de tecnologías de la información, con la participación activa del control social y con la articulación del control interno..."

Los funcionarios de la CGR tenemos claro el papel del control fiscal en el control y vigilancia de la gestión fiscal a fin de ser garantes de la sociedad que los recursos públicos se usan de manera adecuada en el cumplimiento de los fines esenciales del



Estado y se da respuesta a los ingentes requerimientos de la población en temas de vías, vivienda, infraestructura, salud, educación, recreación, etc en palabras del ex contralor Alfonso Palacio Rudas del año 1946, cuando sentenciaba “el control es la base de la estabilidad democrática...” y frente a las intenciones de modificarlo, suprimirlo fue categórico al advertir que desconocer, subestimar u obstaculizar el control fiscal “...con cualquier pretexto, así sea aparentemente el más apropiado, es asestar un peligroso golpe a las instituciones y dar el primer paso para la implantación de situaciones de hecho” esta es la esencia y fundamento de la defensa de nuestra independencia. Es y debe ser nuestro derrotero como funcionarios y como ciudadanos.

Es en el marco de defensa de lo público que reivindicamos la existencia y fortalecimiento del control fiscal público y los órganos constitucionalmente establecidos para ejercerlo y en ese sentido, rechazamos las expresiones infundadas y alejadas de la evidencia tanto del Señor Jorge Eliecer Laverde Vargas, candidato a dirigir nuestra entidad, como por parte de algunos Congresistas, que permiten inferir una falta de conocimiento del valor institucional, técnico y humano que se ha consolidado con rigurosidad al interior de la Contraloría General de la República (CGR) y el funcionamiento real, la evolución y el impacto del control fiscal, atacando de forma injusta tanto a la CGR como a las Contralorías Territoriales.

CARLOS ABEL SAAVEDRA ZAFRA
Presidente ASCONTROL

JORGE ARAQUE ALDANA
Presidente SINALTRASE

HENRY TORRES CASTRO
Presidente ASDECCOL

EDUARDO ANGARITA MORALES
Presidente AFUNCGER

